

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud, INS, la notificación de casos de violencia ha mostrado tendencia al aumento desde el inicio de la vigilancia del evento en el año 2012 y hasta la fecha.

Según lo reportado para 2018 ingresaron al sistema de vigilancia 109 mil 699 casos sospechosos, mientras que en el 2019 hasta la semana epidemiológica 44 se han notificado 102.410 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, con una tasa de incidencia de 205,0 casos por 100 mil habitantes, es decir, en promedio por periodo epidemiológico ingresan al sistema de vigilancia 9.934 casos.

En el caso puntual del Magdalena se han notificado hasta la fecha 1.224 casos de comportamientos inusuales, casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, lo que representó un aumento de 665 casos frente al promedio histórico del departamento el cual es 669 notificaciones de violencia.

Por otro lado, en la ciudad de Santa Marta, la cifra asciende a los 584 casos reportados en la semana epidemiológica 46, superando por 255 casos sospechosos al promedio histórico de la ciudad de Santa Marta. Según el escenario del hecho el 70,8% de los casos ocurren en la vivienda, seguida de vía pública con el 13,6%.

De acuerdo con el INS, se presenta un aumento de la notificación por encima del límite superior a partir de la semana epidemiológica 02 de 2019. Para el presente año se ha identificado un aumento del 8,8 % en la notificación con respecto al mismo corte de año 2018, una notificación promedio 2 mil 327 casos semanales, un máximo de 2.670 en la semana 03 y un mínimo de mil 721 en la semana 16.

VÍCTIMA Y AGRESOR

De acuerdo con las características de la víctima y el



EN EL CASO DE violencia física se observa que el 42,7% de las víctimas pertenecen a población adulta, seguida del 35% en jóvenes y el 79,3% corresponde al sexo femenino.

y abandono se registra como agresor a la madre de la víctima.

Y finalmente por violencia sexual, se reveló que el 39,1% de las víctimas son adolescentes, seguida de primera infancia con el 24,9% e infancia con el 17,7%. El 85,3% son mujeres y en el 95,0 % de los agresores son hombres.

En el caso de violencia sexual el INS también observó que el 55,6% de los casos no hay relación familiar entre el agresor y la víctima, siendo las personas desconocidas, es decir, un 26,9% y otros sin ningún trato, el 20,4%, los agresores, con respecto a la relación familiar el 22,4% de los casos agresores son tíos, primos entre otros.

A NIVEL NACIONAL

Respecto al comportamiento acumulado de casos de violencia de género e intrafamiliar por entidad territorial de procedencia se observa un aumento en el número de casos en comparación al promedio de lo notificado para el mismo periodo entre los años 2012 a 2018 en Antioquia, Barranquilla, Córdoba, San Andrés; en el resto de las entidades territoriales no se observan variaciones significativas.

Según el último reporte Antioquia pasó de 10 mil 021 casos a más de 18 mil; Barranquilla notificó 1.722 casos, mientras que Córdoba sobrepasó su valor histórico de 1.372, reportando para este año 2 mil 790 casos probables de violencia y finalmente en San Andrés fueron ingresados 97 casos.

Cabe resaltar que la Organización Mundial de la Salud, OMS, define la violencia como: "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".

EN LO CORRIDO DEL AÑO

En el Magdalena se han reportado 1.224 casos probables de violencia



POR VIOLENCIA SEXUAL, se reveló que el 39,1% de las víctimas son adolescentes, seguida de primera infancia con el 24,9% e infancia con el 17,7%. El 85,3% son mujeres y en el 95,0 % de los agresores son hombres.

agresor el Instituto Nacional de Salud dio a conocer que en cuanto a violencia física se observa que el 42,7% de las víctimas pertenecen a población adulta, segui-

da del 35% en jóvenes y el 79,3% corresponde al sexo femenino. Asimismo, en cuanto a los agresores el 78,0% son hombres, el 75,0% de los casos el

agresor es un familiar de la víctima, donde la pareja es el mayor agresor con el 37,5%. De acuerdo con el dispositivo utilizado por el agresor el 67,1%

son mediante mecanismo contundente. En el caso de violencia psicológica el 47,8% de las víctimas son personas adultas, seguida de población joven donde las mujeres aportan el 85%. El 82% de los agresores son hombres y en el 87% de los casos el agresor es un familiar de la víctima; en la mayor proporción de casos el perpetrador es la pareja de la víctima y otros familiares como padre, madre, hermanos, tíos, etc.

Mientras que por negligencia y abandono, el 52,7% de las víctimas son población de primera infancia, seguida de infancia. El 55,4 % son mujeres y el 44,6% son hombres.

El 77,7% de los agresores son mujeres y en el 92,0% de los casos el agresor es un familiar de la víctima; en la mayor proporción de casos sospechosos de negligencia

CAJAMAG Y 'UTADEO'

Llevan a cabo conferencia sobre auditorías financieras

La conferencia esta dirigida a aquellas personas que pertenecen al área financiera o contable de las diferentes empresas.

La Universidad Jorge Tadeo Lozano, campus Santa Marta, en conjunto con la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, Cajamag, llevarán a cabo

hoy la conferencia denominada 'Auditorías de estados financieros efectiva bajo estándares internacionales', en el auditorio del Teatro Pepe Vives Campo.

La jornada que se estará desarrollando a partir de las 6:00 de la tarde, tiene como objetivo dar a conocer las Normas Internacionales de Auditoría y como estas proporcionan un marco y orientaciones para desarrollar una auditoría a los estados financieros con alto grado de seguridad.

"Esta es una conferencia

sobre un tema interesante y novedoso, la justificación es que las normas internacionales nos proporcionan un marco y un desarrollo de una auditoría, esos estándares son obligatorios para auditores y revisores fiscales de cualquier empresa", aseguró Deyanira Lozano, representante de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

De acuerdo con Lozano, la conferencia esta dirigida a aquellas personas que pertenecen al área financiera o contable de las diferentes empresas. "Esta es una norma que sé está aplicando tanto en empresas grandes como medianas y pequeñas, sin distinción sé está aplicando en Colombia", manifestó. Cabe resaltar que la entrada al evento es libre y el mismo contará con la intervención especial de Daniel Orlando Hurtado, especialista en Auditoría y Control, certificado en Auditoría Internacional, catedrático de posgrados y conferencista del Instituto Nacional de Contadores Públicos y Legis.

Finalmente Deyanira Lozano exhortó a la comunidad de la capital del Magdalena a asistir al evento, "Invitamos a que nos acompañen a la conferencia que organiza la universidad con Cajamag, los que pretendemos con esto, es aportar a la comunidad temas de interés que son muy relevantes, que no todo el mundo los entiende ni los ofrece y la comunidad samaria necesita esa información".

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ODIN GRUPO DE ENERGIA S.A.

NIT.- 900.306.701-4

La apoderada con facultades de representante legal de la sociedad **ODIN GRUPO DE ENERGIA S.A.**, se permite convocar a los accionistas de la sociedad, a efecto de llevar a cabo Asamblea Extraordinaria de Accionistas el próximo 3 de diciembre, a las 10 AM en el salón California 1 del Hotel Best Western Plus, Calle 24 No. 3-65, en la ciudad de Santa Marta y en simultánea los accionistas residentes fuera de esta ciudad podrán conectarse mediante el siguiente link <https://zoom.us/j/5399385058>, gestionando previamente por el correo electrónico contacto.odin@gmail.com el registro de su asistencia.

El orden del día propuesto para esta fecha es el siguiente:

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA
3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO
4. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUTORIZACION DE AJUSTES CONTABLES SOBRE LOS MISMOS
5. TERMINOS DE UNA OFERTA PRIVADA PARA LA ADQUISICION DE ACCIONES PREFERENCIALES Y ORDINARIAS
6. LECTURA DEL ACTA Y APROBACION

Los accionistas podrán hacerse representar mediante poder y no estarán facultados los representantes legales para representar a ningún accionista, salvo sus acciones propias. Las decisiones se tomarán de conformidad con los estatutos con la mayoría simple, es decir, 50 más uno de las acciones ordinarias. Las acciones preferenciales tendrán voz pero no tendrán derecho de voto.

Reciba nuestro cordial y atento saludo.
DIANA MARIA GUTIERREZ URIBE



ASISTENCIA MÉDICA SAS
SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO
Nit: 804.007.617-2
Vigilado por la SUPERSALUD
Resolución 00977 de 2008

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular externa 039 de Agosto 5 de 1994 de la Superintendencia Nacional de Salud publicamos la cobertura y el aumento de tarifas de nuestros servicios a partir del próximo 1° de Enero de 2020.

COBERTURA La Atención Prehospitalaria Prepagada incluye:

1. Consulta domiciliaria
2. Asistencia y traslado de emergencias y urgencias médicas

TARIFAS	TARIFA 2020
Contrato Individual	58.000 mensuales
2 personas	54.900 c/u mes
3 personas	49.400 c/u mes
4 personas	44.800 c/u mes
5 personas	41.000 c/u mes
6 personas o más	39.000 c/u mes
Contrato colectivo	37.800 c/u mes
Forma de pago	
Trimestral	10% de descuento
Semestral	12% de descuento
Anual	20% de descuento

Estas tarifas incluyen 5% de Iva.

INFORMACIÓN ADICIONAL: PBX 4209027

SIGUE LAS NOVEDADES DEL DÍA

EN TODO MOMENTO
DISFRUTA DE TODO NUESTRO CONTENIDO INFORMATIVO A TRAVÉS DE NUESTRAS PLATAFORMAS DIGITALES

TV HOY RADIO HOY

YouTube Facebook Twitter Instagram

www.hoydiariodelmagdalena.com.co

HOY DIARIO DEL MAGDALENA

PROGRAMATE CON NOSOTROS